



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N°6076/2019

ZAPALLAR, 13 de diciembre de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8236/2018 de fecha 31 de Diciembre de 2018, modificado por el Decreto de Alcaldía N°529, de fecha 28 de enero de 2019, modificado por DA 5563/2019 de fecha 18 de Noviembre de 2019, que delega firma del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Licencia de fecha 02 de Diciembre de 2019, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

Cúrsese licencia Médica, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Orden	N° días	Desde	Hasta
Juan Muñoz Zamora Seguridad		02	02.12.2019	03.12.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SEC / RRHH / for.-